

IV PREMIO «BENITO PÉREZ GALDÓS» DE NARRATIVA JOVEN

RESEÑA

Género: Relato breve y novela corta.

Premios: En metálico para cada categoría + 3 libros de la obra editada. Se establecen tres categorías: de 14 a 16 años, de 17 a 20 años y de 21 a 30 años, con un premio para cada una de ellas.

Convocan: Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria y la Asociación Cultural «CanariaseBook»

Presentación: 11 de enero en el salón de actos de la Casa-Museo Pérez Galdós.

Destinatarios: Jóvenes desde 14 hasta 30 años de edad, tal y como se establece en el artículo 2 de la Ley 7/2007, de 13 de abril, de Juventud Canarias.

Plazo de entrega de originales: finaliza el viernes 24 de marzo de 2023 a las 20:00 h.

Resolución del Premio viernes 14 de abril de 2023.

Entrega de premios: viernes 28 de abril de 2023 en la Casa-Museo Pérez Galdós.

JUSTIFICACIÓN

Fomentar la lectura y la escritura entre la población joven con el objetivo de motivarlos para que desarrollen ambas actividades dentro del ámbito de su desarrollo personal, intelectual, cultural y profesional, así como detectar jóvenes talentos literarios grancanarios dándoles la oportunidad de ver su obra publicada y distribuida en las bibliotecas insulares y en librerías para su venta tras la firma del contrato con la editorial.

BASES

PRIMERA

PARTICIPANTES: podrán presentarse a este IV Premio «Benito Pérez Galdós» de Narrativa Joven, todos los jóvenes residentes en Gran Canaria siempre que no hayan cumplidos los 30 años de edad antes del 28 de febrero de 2023. Los/as jóvenes deberán tener la edad requerida para participar con carácter general (14 a 30 años), tal y como se establece en el artículo 2 de la Ley 7/2007, de 13 de abril, de Juventud Canarias.

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases de la convocatoria y la cesión de los derechos sobre la primera edición de su relato o novela, en el caso de ser premiado o seleccionado, para su publicación por parte de la Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria con Cam-PDS Editores SL.

Solo está permitido concursar en una modalidad por persona, bien en novela corta, bien en relato breve, y con un solo texto.

SEGUNDA

MODALIDADES:

- 1) Novela corta (Base Tercera C)
- 2) Relato breve (Base Tercera D)

CATEGORÍAS

- A. 14 a 16 años
- B. 17 a 20 años
- C. 21 a 30 años

TERCERA. Las obras objeto del concurso deben cumplir los siguientes requisitos:

- A. El género literario al que se adscribe el concurso es el narrativo, en sus modalidades de novela corta y relato breve.
- B. El tema sobre el que versará la obra presentada será totalmente libre.
- C. La extensión de la **novela corta** estará entre las **40 y 60 páginas** en tamaño A4, numeradas, con las siguientes características: letra TNR (Times New Roman) de 12 puntos, con interlineado doble y los márgenes superior e inferior de 2,5 cm, y por cada lado, de 3 cm. (A las páginas indicadas se puede añadir una más de portada). Las obras que no respondan a estas características no serán tenidas en cuenta para su valoración por parte del jurado.
- D. La extensión de los **relatos cortos** no superará las **4 páginas** con las mismas características anteriores. (A las páginas indicadas se puede añadir una más de portada). Las obras que no respondan a estas características no serán tenidas en cuenta para su valoración por parte del jurado.
- E. La documentación a presentar será, la obra original, novela o relato. El documento de protección de datos con toda su información debidamente cumplimentado. Posteriormente y solo en caso de resultar ganador en alguna de las modalidades, para acreditar la residencia se deberá presentar DNI/pasaporte del/la solicitante en vigor, residente en la isla, o certificado de residencia si dichos documentos no la incluyen pero la residencia está fijada en Gran Canaria.
- F. La forma preferente de presentación de originales será telemática, enviando la documentación por correo electrónico a narrativajoven@canariasebook.com indicando en el asunto: **Original para el IV PREMIO «BENITO PÉREZ GALDÓS» DE NARRATIVA JOVEN.** En caso de no poder presentarla por dicha vía, podrá presentarla físicamente en la sede de CanariaseBook (C/ Domingo J. Navarro, 23), presentando la documentación solicitada en un sobre cerrado con el seudónimo del autor escrito en el anverso. **La información recibida por ambas vías será tratada por personas ajenas al jurado del premio para comprobar que el autor o autora reúnen los requisitos marcados en esta convocatoria.**
- G. Una vez se haga pública la resolución del Premio y en caso de haber presentado la documentación en formato físico, el sobre podrá ser retirado, junto con la fotocopia de su obra, en la sede de CanariaseBook en C/ Domingo J. Navarro, 2, 35002, Las Palmas de Gran Canaria.

- H. El texto presentado debe ser original y de autoría propia, no puede haber sido objeto de premio en concursos anteriores del Premio «Benito Pérez Galdós» de Narrativa Joven ni cualquier otro premio de ámbito insular o nacional, ni haber sido publicado (en edición colectiva o individual por cualquier medio de edición y/o publicación) en fecha anterior al plazo de entrega de originales, tanto en papel o *ebook* como en blog y otros perfiles de redes sociales.
- I. Junto con la calidad literaria del texto, **se valorarán** aspectos tales como la ortografía, la calidad del relato, su originalidad y la coherencia textual.

CUARTA. CALENDARIO DEL CONCURSO

1. **Plazo de presentación de los originales:** el plazo para la presentación de trabajos finaliza el viernes 24 de marzo de 2023 a las 20:00 h.
2. **Resolución del Premio:** se dará a conocer el viernes 14 de abril de 2023 a través de los perfiles en redes sociales de la Consejería y CanariaseBook y por correo electrónico a todos los PREMIADOS.
3. **El acto de entrega de Premios** se realizará el viernes 28 de abril de 2023 en la Casa-Museo Pérez Galdós.

QUINTA: JURADO

Con el fin de valorar los originales que se presenten al concurso, se constituirá un jurado presidido por la consejera de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria, D^a Olaia Morán Ramírez.

El jurado estará constituido por representantes del mundo de la edición, la escritura y la cultura literaria, y actuará como secretario/a (con voz y sin voto), un/a trabajador/a de la Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria.

SEXTA. PREMIOS

Modalidad **NOVELA CORTA:** se otorgará un premio de 300 € por cada una de las tres categorías: A, B y C, establecidas en la Base Segunda de esta convocatoria.

Así mismo, a cada autor o autora premiados se les entregarán tres ejemplares de su obra editada

Modalidad **RELATO BREVE:** uno de 100 € por cada una de las tres categorías: A, B y C, establecidas en la Base Segunda de esta convocatoria

Así mismo, a cada autor o autora premiados se les entregarán tres ejemplares de su obra editada.

SÉPTIMA. EDICIÓN DE LAS OBRAS PREMIADAS Y SELECCIONADAS

Con el objeto de dar cumplimiento de la entrega de ejemplares a los participantes premiados, y enviar las obras premiadas a todas las bibliotecas insulares, se hará la **edición de las tres novelas premiadas y los relatos** en cuatro libros, tres individuales (novelas) y uno colectivo (relatos) en el que se podrán incluir accésit, aunque no obtengan premios.